

ACTA N°201: En la ciudad de Puerto Madryn, a los dieciséis días del mes de septiembre de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco y Laura Grandmontagne. Con la asistencia de los Dres. Patricio Castillo Meisen, Daniel Gómez Lozano, Néstor Lorenzetti y Adriana Ayala. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Proyecto Consultorio Jurídico Gratuito. En este acto, y con la presencia de la Dra. Adriana Ayala, Coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito, el Dr. Fassio señala que la Dra. Ayala presentó el proyecto de trabajo del Consultorio, que tiene como objetivo optimizar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita que brinda el Colegio Público de Abogados de nuestra ciudad conforme al Reglamento del mismo. El proyecto presenta dos aspectos: uno de orden interno, referido al cumplimiento de los turnos por parte de los colegas y otro de orden externo, direccionado a la atención al público, brindando una nueva modalidad de atención que, con carácter excepcional, brindará el CPAPM en este momento de crisis sanitaria que se atraviesa. Toma la palabra la Dra. Bocco para indicar que el proyecto se basa en muchos aspectos en la figura del pasante, cuestión que actualmente no es viable por no contar con el mismo. La Dra. Ayala menciona que igualmente se podrían implementar las propuestas, sin necesitar de un pasante, haciendo unas pequeñas modificaciones al proyecto. La Dra. Bocco se ofrece a analizar el proyecto junto a la Dra. Ayala para hacerle las modificaciones necesarias para su viabilidad, aprobándose por unanimidad la implementación del mismo. Siendo las 12.20 horas se retira la Dra. Adriana Ayala.

2) Salutación por Jubilación de la Jueza de Cámara María Inés de Villafañe. Siendo las 12.25 horas ingresan los Dres. Jaime Gruskin, María Mercedes Peña de Rocca, Rafael Saliva, Luis Novoa, Victorio Fassio, Dra. María Inés de Villafañe y el Dr. Emiliano Gabet. En este punto el señor presidente manifiesta el honor que representa la visita de la Dra. María Inés de Villafañe, Jueza de la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn quien, con 32 años de trayectoria en la Justicia llega a su

retiro jubilatorio, a producirse a fines de septiembre del corriente año. Continúa expresando el señor presidente que, por esa razón, se invitó a los colegas a participar de la reunión, Dres. Jaime Gruskin, ex presidente de la Asociación de Abogados; Mercedes Peña de Rocca, ex miembro del Tribunal de Disciplina y participante activa de los momentos fundacionales de la Institución; Rafael Saliva, ex consejero de la Magistratura, Victorio Fassio, ex presidente del CPAPM, Luis Novoa, ex vicepresidente del CPAPM, Daniel Gómez Lozano, ex presidente del CPAPM y Dr. Patricio Castillo Meisen, ex presidente del CPAPM, quienes han sido parte de la historia de este Colegio y han acompañado el camino recorrido por la Señora Jueza. Acto seguido, el Dr. Patricio Castillo Meisen expresó: *“Estimados colegas: Agradezco especialmente a nuestro presidente, Dr. Sergio Fassio, la invitación para participar de esta visita que realiza la Dra. María Inés De Villafañe al Colegio de Abogados para –de algún modo– despedirse de los abogados del foro local, al aproximarse la fecha de su retiro de la Magistratura para acceder a los beneficios jubilatorios.*

*Me motiva a escribir estas pocas líneas el propósito de señalar cómo deberían ser las personas encargadas de tan particular y honrosa misión al momento de reemplazarla en su cargo, tal como nuestro Colegio lo exigió como requisito al momento de cubrir las vacancias en el Superior Tribunal de Justicia, y que resulta aplicable a todos los magistrados.*

*“Un juez tiene que ser una persona de bien y si sabe de derecho, mejor”. El dicho inglés comprende admirablemente, con sencillez, practicidad y sentido lógico, lo que debe ser un magistrado.*

*En un Juez, o Jueza, son mucho más importantes las virtudes éticas que los conocimientos técnicos. Para el buen ejercicio de la función judicial se necesitan mucho más que una medalla de oro, escribir libros o disertar en Congresos y Jornadas.*

*La eficacia del derecho depende mucho menos del conocimiento del derecho que de la voluntad inquebrantable de aplicarlo, en especial cuando se debe imponer la Ley al poder político, ya sea sometiéndolo a los mandatos de la Constitución o del Código Penal.*

*Se trata de virtudes que se templan en la vida y no se enseñan ni se aprenden en ninguna Facultad de Derecho, son propias de toda buena*

*persona. Pero a los Jueces se les debe exigir un poco más que al hombre y mujer común, deben ser buenos en el buen sentido de la palabra bueno, diría Antonio Machado, para que no se transformen en empleados públicos calificados, llenos de privilegios injustificables.*

*No se trata de exigir la perfección, ni mucho menos la santidad, porque lo importante no es tener muchas virtudes, sino saber compensarlas con los defectos, pues sin estos no seríamos humanos, aunque la función de impartir justicia debe ser ocupada, del primer al último cargo, por aquellas personas que gocen de la mayor consideración entre sus pares y la sociedad. Sobre ellas descansa – ni más ni menos- que la posibilidad de la existencia de un Estado de derecho.*

*Siguiendo con la máxima inglesa, agregaría que las personas que aspiran a un cargo de esta envergadura deben tener una profunda vocación, amor por la tarea a desempeñar ya que se exige un enorme sacrificio personal, en una tarea silenciosa, y sentir que no aspiran a más.*

*Deben comprender que no están allí para hacer favores ni para recibirlos.*

*Que el poder enorme que detentan legalmente no les pertenece a ellos sino a la función;*

*Que los conflictos deben resolverse conforme la Constitución y las leyes, y sobre lo acreditado en la causa, dejando de lado las motivaciones extrañas y procurando la paz social;*

*Que el decoro debe regir todas las acciones de su vida, pues no es bueno que quien juzga conductas ajenas pueda dar lugar a la crítica;*

*Que es más valioso tener honestidad intelectual y de conducta que ser un sabio del derecho;*

*Deben ser independientes para sobreponerse a las presiones de los otros poderes, que jamás cumplirán con la obligación de no interferir en la Justicia.*

*También deben juzgar cuidándose de sus propias influencias, sin dogmas que oscurecen la razón. Compartimos desde la abogacía organizada, y con algunos jueces, una vocación por la defensa de la legalidad y más que nunca de la Justicia independiente.*

*Los buenos jueces y juezas no se dejan intimidar ni seducir por el poder, ni buscan transitar un puente de plata con el poder político, ni padrinzos para el rápido ascenso en la carrera judicial.*

*Si en estas afirmaciones no está la fórmula de los mejores jueces, sí podemos saber quiénes reúnen las cualidades para ser un mal Juez.*

*Dra. María Inés De Villafañe, al llegar al epílogo de su carrera judicial, haciendo una retrospectiva tratando de sopesar la experiencia del abogado litigante, con la de la magistrada, la he visto ejercer la función con vocación y cumpliendo con honestidad intelectual las cualidades de una buena jueza.*

*Es mi deseo que quien la reemplace en su función, iguale o supere su trayectoria.*

*Patricio Castillo Meisen, 16/09/2020”.*

A continuación, toma la palabra la Sra. Jueza, María Inés de Villafañe, para agradecer la invitación y las palabras del Dr. Castillo Meisen. Recuerda que hace 32 años vive en la ciudad de Puerto Madryn y el 1º de septiembre de 1988 juró como Secretaria de la Cámara de Apelaciones y luego, cuando fue elegida camarista, cerró un ciclo para empezar a escribir otro. Ha pasado mucho tiempo, menciona, y la espera una nueva etapa. A partir del primero de octubre de 2020 se encontrarán desde otro lugar y de parte de ella, con ganas de seguir trabajando. Continúa manifestando el aprecio que tiene por el Poder Judicial, con sus errores y aciertos y agradece profundamente al Colegio de Abogados por la compañía, por las críticas y agradecimientos, le han hecho ver sus errores y la han felicitado por sus aciertos, siempre desde el respeto y con las mejores intenciones, desde un trabajo en común. Al igual que enunció el Dr. Castillo Meisen en sus palabras, ella también desea que quien la reemplace sea mejor que ella y que trabaje con honestidad. Considera que ella siempre ha dado lo mejor y necesitaba concurrir al CPAPM a despedirse y decirles que han contribuido en la felicidad que se lleva de todos estos años transcurridos en la magistratura. El Colegio ha sido un gran sostén y agradece a todos, quienes han sido grandes referentes para ella. El derecho es su profesión y seguirá trabajando desde otro lugar.

Finalmente, se le agradece nuevamente la visita a la Dra. María Inés de Villafañe, quien se retira siendo las 12.45 horas junto al Secretario de la CAPM, Dr. Emiliano Gabet.

3) Modificación en la matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. Natalia Ramírez. El señor presidente pone a disposición de los miembros presentes

el pedido presentado por la Dra. Natalia Ramírez, con motivo del levantamiento de la actual suspensión vigente hasta el 30 de septiembre de 2020, quien fundamenta su petición por motivos de salud, que le impiden ejercer la profesión. Se procede a acceder por unanimidad al pedido de suspensión por el período de un año más.

4) Dictamen del Senado sobre Reforma Judicial. En este punto toma la palabra el Dr. Castillo Meisen para anunciar que el Proyecto de Ley de Reforma Judicial ya obtuvo media sanción de la Cámara de Senadores y falta la media sanción de la Cámara de Diputados, quienes comenzarán a analizar el proyecto y abrirán las inscripciones para las agrupaciones y asociaciones vinculadas con la justicia que quieran exponer al respecto. Por lo tanto, menciona que sería interesante que desde el Colegio se estudie el proyecto y se participe de las audiencias. El señor presidente refiere que la reforma involucra en menor medida a esta Jurisdicción pero que igualmente sería significativo participar activamente de los debates. El Dr. Gómez Lozano interviene consultando a qué partido político se va a apoyar en este tema, porque está claro que el proyecto se debe apoyar o rechazar y cada postura significa estar a favor o en contra de una corriente política. El Dr. Fassio responde mencionando que no se apoyará ningún partido político en particular, que se está a favor de la reforma pero con cambios en el proyecto. Que la participación de los abogados es puramente técnica. El Dr. Castillo Meisen concuerda agregando que, tal como mencionó el Dr. Gómez Lozano en su consulta, lo que se apoya es el proyecto en sí, no un partido o fuerza política. Finalmente se resuelve estudiar el proyecto para participar de las audiencias.

5) Otros temas. Toma la palabra la Dra. Bocco para plantear la posibilidad de presentar el caso del Dr. Martín Saavedra al Tribunal de Disciplina, por su desatinado correo electrónico. La Dra. Grandmontagne desacuerda, manifestando que en una primera instancia solo se le podría realizar un llamado de atención informándole que si continua con ese comportamiento se derivara su caso al Tribunal de Disciplina del CPAPM. Tras un debate al respecto se define derivar el caso al Tribunal de Disciplina. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.50 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO